

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLAMIEL DE TOLEDO

Citación por comparecencia

No habiendo sido posible practicar en el domicilio la notificación del trámite de audiencia a doña María Montserrat Calvo Vázquez, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, conforme determina el artículo 59.5 de la ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

Se pone de manifiesto que por este Ayuntamiento se tramita expediente sancionador por infracción de Ordenanza municipal sobre la protección de la convivencia ciudadana y prevención del vandalismo en Espacios Públicos de Villamiel de Toledo, por la presente se le da audiencia por un plazo de quince días, para que presente en este ayuntamiento y examine, si lo desea, el expediente a los efectos de que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones pertinentes.

Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Villamiel de Toledo 20 de septiembre de 2011.- El Alcalde, Fernando Jiménez Ortega.

N.º I.-8532